



Resolución Decanato FCH N° 251 / 2025

Santa Rosa, 08/05/2025

VISTO el Expediente N° 416/25 por el cual se convoca a cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos de Ayudantes de Segunda constituye una política institucional de esta Unidad Académica, tal como viene aconteciendo de manera ininterrumpida desde su 50° aniversario.

Que se estima oportuno y necesario dar continuidad a esta línea de trabajo, en virtud de los resultados obtenidos.

Que por Res. 101-FCH-2021, esta Unidad Académica aprobó la convocatoria 2025 para dar lugar a la incorporación de nueve (9) Ayudantes de Segunda, uno por cada Departamento.

Que la convocatoria realizada para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la actividad curricular Literatura de Habla Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, quedó desierta por falta de inscripciones registradas.

Que ante ello, mediante nota registro 2035/2025, la Directora del Departamento de Lenguas Extranjeras, Profesora Ana Páez, sugiere cubrir el cargo de Ayudante de Segunda, con dedicación simple en la actividad curricular Literatura de Habla Inglesa II.

Que la designación tendrá una duración de seis meses a partir de la designación en el cargo.

Que, al igual que en oportunidades anteriores, se incorpora entre las obligaciones de quien sea designada/o en el cargo de Ayudante de Segunda la necesidad de



cumplir con, al menos, una de las capacitaciones que la Facultad organice desde la convicción institucional respecto a que tanto la autonomía profesional como el escrutinio crítico y el trabajo colaborativo son producto de aprendizajes intencionalmente planificados.

Que el procedimiento para la selección de antecedentes a cubrir cargos de Ayudante de Segunda se realizará en el marco de la Resolución N° 178-CS-03 s/ Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos.

Que la Convocatoria establece: “El Comité para la selección de las y los aspirantes estará integrado por el/la Director/a de Departamento, el/la Consejera/o Departamental del Claustro de Estudiantes y un/a Profesor/a del Departamento, que no reviste en las actividades curriculares objeto de selección.”

POR ELLO,

LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a selección de aspirantes para cubrir el cargo de Ayudante de Segunda, que se indica en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el comité de selección para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes a cubrir el cargo de Ayudante de Segunda con las y los miembros que se indican en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Efectuar la inscripción en el link y período, según las condiciones indicadas en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese, comuníquese. Exhíbase en las webs de la Universidad y la Facultad. Comuníquese fehacientemente a la Dirección de Prensa y Difusión de la Universidad Nacional de La Pampa y a los Departamentos involucrados. Cumplido, archívese.-

ANEXO I

<u>CARGO INTERINO</u>	<u>DEDIC/ HS</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>DEPT./CARRERA</u>	<u>PLAN</u>
(1) Ayudante de Segunda	Simple	Literatura de Habla Inglesa II	Lenguas Extranjeras	2009-2011

OBSERVACIONES:

PERÍODO DE LA DESIGNACIÓN: 6 meses a partir de la fecha de su designación.

El Régimen de Dedicaciones de la Universidad Nacional de La Pampa (Res. 110/2007 del Consejo Superior) establece: Dedicación Simple, diez (10) horas semanales. Dedicación Semiexclusiva, veinte (20) horas semanales.

No se abonarán gastos de traslado y alojamiento a docentes viajeras/os, que sean designadas/os a partir del 06/04/17 (Resolución N° 099-CD-17).

Requisitos para la inscripción en la presente convocatoria

Son requisitos para aspirar al cargo de Ayudante de Segunda:

- a. Ser estudiante regular en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 bis del Estatuto de la UNLPam.
- b. Haber acreditado la asignatura motivo de la selección.
- c. No ser ni haber sido Ayudante de Segunda con anterioridad.
- d. Ser estudiante de la carrera motivo de selección y no contar con título de grado.

IMPORTANTE PARA LAS/LOS ASPIRANTES A CARGOS

Al momento de la inscripción tener en cuenta el horario de clases de la asignatura. La carga horaria del cargo objeto de selección de antecedentes incluye -durante todo el año académico- los horarios* de clases teóricas y prácticas y *mesas de examen preestablecidas; las reuniones de cátedra, clases de consulta y actividades institucionales a acordar en la cátedra.

*Horarios cursadas y Mesas examinadoras

<https://www.humanas.unlpam.edu.ar/estudiantes/calendario-aulas-y-horarios>

NOTIFICACIÓN

Se realizará mediante correo electrónico, enviado a la dirección declarada en la inscripción, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 118-CS-2020.

ANEXO II

COMITÉ DE SELECCIÓN

LENGUAS EXTRANJERAS

ASIGNATURA: Literatura de Habla Inglesa II

CARGO: (1) Ayudante de Segunda con dedicación Simple

Ana Claudia PAÉZ
Magalaí VELÁZQUEZ
María José ARISTÚ

ANEXO III

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 12 al 16 de mayo de 2025

HORARIO: desde las 08:00 del 12 de mayo hasta las 12:00 del día 16 de mayo de 2025

En caso de no registrarse inscripciones en alguno de los cargos llamados, esa inscripción se extenderá por dos (2) días hábiles más.

CONDICIONES: al momento de inscribirse, las y los aspirantes, deberán completar el formulario web de acuerdo con lo establecido por Res. 118-CS-20, en tiempo y forma, publicado a tal fin en la página web de la Facultad:

<http://www.humanas.unlpam.edu.ar/fchst/Institucional/SecAcademica/LlamadosSel.html>

A este formulario, la persona aspirante deberá anexar la siguiente documentación:

- a) Copia del documento nacional de identidad (formato foto digital o pdf)
- b) Certificado de estudiante regular en PDF.
- c) Certificado de actividades curriculares aprobadas en PDF.
- d) Carta de motivación.
- e) Si la/el aspirante desea, puede incorporar el currículum vitae en formato PDF o editable (word).

Hoja de firmas